

El concejal no adscrito Vicente Dalda propondrá al pleno municipal del 8 de agosto que el Ayuntamiento de Lucena modifique, mediante los trámites legales y procedimentales oportunos, la Ordenanza Fiscal Reguladora de la Tasa por la instalación de puestos, barracas, casetas de venta y espectáculos situados en terrenos de uso público local para incluir en el artículo 7.3 la exención del pago de la misma a las entidades religiosas.

El artículo 7.3 de la Ordenanza Reguladora de la tasa arriba citada exime de su pago a partidos políticos, agrupaciones de electores, organizaciones sindicales y patronales, y a asociaciones y colectivos diversos sin ánimo de lucro inscritos en un registro municipal de asociaciones, pero no incluye en dicha exención a las instituciones religiosas, que quedan por ello discriminadas a juicio de Vicente Dalda.

Un ejemplo real de esta situación, comentó Dalda, lo conoció en una conversación con el párroco de San Mateo a raíz de la solicitud de esta parroquia al Ayuntamiento para que le exima de construir plazas de parking y le permita una mayor altura en un [edificio que proyecta construir](#) en la calle Ancha para uso religioso.

Se trata de que si la parroquia pide autorización para instalar una cruz de mayo como institución religiosa que es, tiene que abonar la tasa pues no está contemplada entre los exentos de pagarla, mientras que sí están exentas cofradías o la ONG Cáritas en calidad de asociaciones sin ánimo de lucro así reconocidas y censadas por el Ayuntamiento en el registro municipal de asociaciones.

Dalda subrayó que su propuesta pretende que no haya ni privilegios ni discriminaciones para nadie y que a las instituciones religiosas se les exima también del pago de la citada tasa, lo que beneficiaría a las confesiones religiosas existentes en Lucena (católica, evangélica y musulmana) y para las arcas municipales supondría una merma mínima, o ninguna, de ingresos, precisó el edil.

La moción de Dalda, antes de ir al próximo pleno, ya ha pasado por comisión informativa municipal, donde sólo obtuvo apoyo de su proponente, pues Izquierda Unida votó en contra, y PSOE, PP y Ciudadanos se abstuvieron, si bien el concejal socialista Francisco Adame, mirando a Dalda según relata el edil no adscrito, anunció que rompía la disciplina de voto del PSOE y votó en contra, por lo que fue reprendido por su jefe de filas el alcalde Juan Pérez.

Quiso entonces Adame rectificar su voto pero eso no era posible porque la votación ya se había celebrado.